BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14/2019	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	Fecha de Emisión :	04 /12 / 2019
Entidad:	BANCO NACIONAL DE FOMENTO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	358.725/19	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición de Drones - Segundo Llamado"			
Proveedor:	ALEMANIA CELL S.A.	RUC:	80093928-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total G.
1	25131899-9999	Adquisición de Drones - 2do Llamado	Unidad	UNIDAD	1	DJI	China	12.831.000	12.831.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes doce millones ochocientos treinta y un mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------									12.831.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega del bien se realizara en un plazo de 30 (treinta) corridos, computados a partir de la emisión de la Orden de compra, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, Ciudad de Asunción de 08:00 a 13:00 hs. de Lunes a Viernes, en coordinación con la Gerencia de Área de Riesgos.

LUGAR DE ENTREGA: Casa Matriz del BNF, sito en las calles Independencia Nacional y Cerro Cora, ciudad de Asunción. De 08:00 a 13:00 hs., de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Área de Riesgos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	530	30	1	99	12.831.000.-
Total:									12.831.000.-

Adjudicación - Resolución N° 6 Acta 89 De fecha: 19-noviembre-2019

	05/12/2019	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Subgerente Operativo de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
Victor Gabriel Paniagua González	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ALEMANIA CELL S.A.
R.U.C. 80093928-0